Ventas internacionales:

El proceso “Compras Internacionales” comienza cuando el área de compras recibe un requerimiento de compra en el sistema por parte del área de ventas. Entonces, el área de compras busca y selecciona proveedores que cumplan con los requisitos de calidad, capacidad, y fecha de entrega. Para ello, el área de compras negocia con el proveedor seleccionado los términos y condiciones de la compra (precios, y condiciones de pago). Una vez acordada la compra con el proveedor seleccionado, el área de compras genera la orden de compra al proveedor seleccionado, para luego informar al área de importaciones que gestione la importación de los productos. Cabe resaltar que los proveedores son del exterior, pues se está tomando una compra internacional.

Luego, el área de importaciones observa en el sistema la orden de compra realizada y sus condiciones pactadas con el proveedor, con el fin de determinar el medio de importación hacia la nación (marítimo o aéreo).

Para el caso, que se haya elegido el medio de importación marítimo, la gestión de la importación se terceriza con un agente de carga en la nación. Este se comunica con su relacionada; es decir, un agente de carga en el exterior para que se contacte con el proveedor seleccionado en representación de la empresa, para luego fijar la fecha de recojo de la mercadería para la realización de la importación. Luego, en el día de la fecha predicha, el agente de carga en el exterior, recoge la mercadería y su respectiva documentación (factura comercial y lista de empaques) , para luego llevarla a sus almacenes del exterior y realizar las operaciones ante ADUANAS. Luego el agente de carga en el exterior, coordina con una Línea Naviera para el transporte del contenedor. Para ello, se acuerda el precio y forma de traslado y se emite el Bill of Lading. Una vez el barco llega al puerto nacional, el agente de carga en la nación es quien gestiona ante la aduana peruana informando las características de la carga. Además este contacta a un agente de aduanas quien realiza la nacionalización de la mercadería (trámites aduaneros) presentando todos los documentos anteriormente generados ante ADUANAS. Luego, en respuesta, se obtiene el documento enumeración DAM el cual puede arrojar que nuestra mercadería pasa por alguno de los 3 canales (VERDE, NARANJA, ROJO). En caso el canal arrojado sea el verde, la mercadería no pasa ninguna inspección física y la mercadería es liberada. Si el canal arrojado es naranja, se pide documentación adicional al agente de aduanas como la carta de doble uso por ejemplo; para ese caso, la mercadería no es liberada hasta que se presente la documentación necesaria. Finalmente, para el caso que el canal arrojado es el rojo, la mercancía queda totalmente restringida, y las aduanas proceden con su proceso “Inspección y Validación Física de Mercadería” el cual libera la mercancía dependiendo del resultado de la inspección. En el momento que se libera la mercancía, el agente aduanero es el encargado de gestionar el transporte de la mercadería hasta los almacenes de la empresa, finalizando el proceso.

En caso de que se haya escogido el medio de importación aéreo, la gestión de la importación se terceriza con un courier. Este gestiona con el proveedor la fecha de recojo de la mercadería, así como también el recojo de la misma con sus respectivos documentos. Luego de ello, el courier gestiona con un agente aéreo la importación como tal de la mercadería. Cuando la mercadería ya está en la nación, el courier es quien gestiona los trámites aduaneros, así como también el transporte hacia los almacenes de la empresa, finalizando el proceso.